



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001712 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 11 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 340-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 04 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000279-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 26 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0418, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 340-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 04 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000279-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0418, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N°0418, del distrito de Huicungo, que mediante Nota de Coordinación N° 0112-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento de la nueva Directora del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000279-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer a la nueva Directora para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0418, del distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:



DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
TERCERO GÓMEZ DEL CASTILLO	DIRECTOR /A - PRESIDENTE	00973016	938758635	tgomezdelcastillo@gmail.com
JOSHUA GABRIEL CHUQUIVALA LOZANO	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	78469698	910486701	--
PEPE SINARAHUA SAAVEDRA	REPRESENTANTE DEL CONEI	45559715	917702201	Pehuasaa@gmail.com
MARIA ISABEL RAMIREZ CHUMACERO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	43011931	951305143	Mariaisabel181125@gmail.com
EDY MARTI AGUILERA CASTILLO	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	47480666	917079316	--
DERIA PIZANGO SOLANO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	00987989	963684573	depisola@hotmail
SEGUNDO WILDORO RUIZ VARGAS	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	40144849	910629879	wiseruva@hotmail.com



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELEC.
KETTY MACHACCA MOJALOT	DIRECTOR /A - PRESIDENTE	40235196	926350193	Kmachacca@gmail.com
JOSHUA GABRIEL CHUQUIVALA LOZANO	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	78469698	910486701	--
PEPE SINARAHUA SAAVEDRA	REPRESENTANTE DEL CONEI	45559715	917702201	Pehuasaa@gmail.com
MARIA ISABEL RAMIREZ CHUMACERO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	43011931	951305143	Mariaisabel181125@gmail.com
EDY MARTI AGUILERA CASTILLO	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	47480666	917079316	
DERIA PIZANGO SOLANO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	00987989	963684573	depisola@hotmail.com
SEGUNDO WILDORO RUIZ VARGAS	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	40144849	910629879	wiseruva@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,
que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad,
para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES



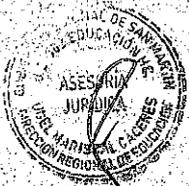
MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E. RR.HH.
JAA/O.AJ.



San Martín
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUAN JUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista
Juanjuí, 11 ABR 2024



Gilbes André Victoria Corbalán
SECRETARIO GENERAL